

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Economía y Hacienda

- 1** *CORRECCIÓN de errores del Decreto 22/2011, de 28 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican el Reglamento de los Juegos Colectivos de Dinero y Azar y otras normas en materia de juego de la Comunidad de Madrid y se regula el juego del bingo electrónico.*

Apreciado error tipográfico en la publicación del citado Decreto, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 109, correspondiente al día 10 de mayo de 2011, páginas 12 a 41 (número de inserción 03/16.295/11), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 19, en el artículo segundo. Dos:

- Donde dice: “El artículo del Reglamento queda redactado del siguiente modo...”.
- Debe decir: “El artículo 12 del Reglamento queda redactado del siguiente modo...”.

En la página 32, en el artículo tercero:

- Donde dice: “Se incorpora un párrafo d) al artículo 45.1 del catálogo del en los términos...”.
- Debe decir: “Se incorpora un párrafo d) al artículo 45.1 del Catálogo en los términos...”.

(03/19.602/11)